



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12104

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 47-2018

3 Sesión Extraordinaria No. 47-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 06 de Setiembre del año dos mil
5 dieciocho, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los
6 **Regidores**: Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
7 Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez
8 Sánchez. Los **Regidores Suplentes**: Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez;
9 Andrea Ma. Campos Sánchez. Los **Síndicos Propietarios**: Luis Alberto Salazar
10 Salazar; Henry Céspedes Alfaro; Javier Alfaro Chaves; Alina Mora Jiménez; Miguel
11 Fernández Solórzano; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes**: Gabriela
12 Córdoba Solís; Mauricio Rodríguez Ramírez. La **Secretaria del Concejo Municipal**:
13 Fanny Campos Chavarria. El **Alcalde Municipal**: Lic. Héctor Arias Vargas. Ausentes:
14 **Regidores Propietarios**: Sr. Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano.
15 **Síndicos Suplentes**: Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez; Jacqueline
16 Sánchez Acosta; Beatriz Ramírez Salazar.

17 ORDEN DEL DIA

18 I.- AUDIENCIAS

- 19 ➤ Presentación de los Lineamientos de la Política de la Niñez y Adolescencia
20 ➤ Sra. Marta Elena Moreira, Presentación Programa Sexualidad MEP

21 II. OTROS

22 ACUERDO No. 2409-2018

23 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
24 Yeiner Loría Segura; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,
25 Acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.

26 ARTICULO I

27 A.- La Vicealcaldesa, Licda. Eleana Víquez, explica que a continuación harán la
28 presentación las funcionarias de la Universidad Nacional: Marta Vargas y Carol Monge.
29 Asimismo, se encuentra la Oficial Local del Patronato Nacional de la Infancia de Heredia,
30 Licda. Mayra Siles Guevara.



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12105

1 Menciona que la ejecución del proyecto ya va avanzando y en este momento están en
2 el punto de la presentación de los lineamientos para la respectiva aprobación del día de
3 hoy.

4 A continuación las funcionarias de la Universidad Nacional: Licda. Marta Vargas
5 Venegas, cédula de identidad No. 5-0376-0994; y Carol Monge Alvarez, cédula de
6 identidad No. 1-0122-0685, harán la siguiente presentación:

7 **PROYECTOS ESPECIALES DEL PANI EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE**
8 **SANTA BÁRBARA**

9 **Política de niñez y adolescencia del cantón de Santa Bárbara**

10 **I. Marco normativo y referencial**

- 11 ✓ Convención sobre los Derechos del Niño
- 12 ✓ Código de Niñez y Adolescencia
- 13 ✓ Política Nacional para la Niñez y Adolescencia, Costa Rica 2009-2021
- 14 ✓ Estado de los derechos de la niñez y adolescencia, Costa Rica 2011.
- 15 ✓ Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia
- 16 ✓ Niñez y Adolescencia Prospectiva para ellas y ellos

17 **II. Enfoques orientadores**

- 18 ✓ Enfoque de derechos
- 19 ✓ Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- 20 ✓ Enfoque sobre la condición etaria
- 21 ✓ Enfoque de equidad
- 22 ✓ Enfoque de interculturalidad
- 23 ✓ Enfoque de igualdad de género
- 24 ✓ Enfoque de corresponsabilidad social

25 **III. Diagnóstico situacional- Contexto Nacional**

- 26 ✓ Institucionalidad democrática
- 27 ✓ Persona, familia y comunidad
- 28 ✓ Salud integral
- 29 ✓ Educación
- 30 ✓ Cultura, juego y recreación



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12106

1 ✓ Protección especial

2 **IV. Participación Ciudadana**

3 ✓ Consulta Participativa con Niños y niñas.

4 ✓ Consulta Participativa con Adolescentes.

5 ✓ Consulta Participativa con Comunidad e instituciones.

6 **Proceso consultivo: Con Instituciones**

7 ✓ Realizado el 16 de agosto en la sala de sesiones de la Municipalidad de Santa
8 Bárbara.

9 ✓ Se contó con la representación de las siguientes instituciones: IMAS, tutelar de
10 menores de Chahuities, PANI, tutelar de menores de San Juan, MEP (Esc.
11 Peters Scheider), IAFA, comunidad, Consejo Municipal, Ministerio de Salud,
12 Municipalidad, Junta de desarrollo de El Roble, ADI San Juan y Fuerza Pública.

13 ✓ Un total de 16 personas.





Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12107

1 **Priorización por parte de instituciones y organizaciones comunales.**

- 2 ✓ Articulación entre instituciones.
3 ✓ Atención de drogodependencia.
4 ✓ Atención del embarazo adolescente y la autolesión.
5 ✓ Promocionar espacios familiares para la el disfrute de la cultura, el juego, el
6 deporte.
7 ✓ Atención de situaciones de violencia y acoso entre pares y sus diferentes formas
8 de manifestación tanto en espacios familiares, escolares y comunales.

9 **Proceso consultivo: Con NNA**

- 10 ✓ Realizado el 24 de agosto en la Escuela Nueva Esperanza de San Juan de Santa
11 Bárbara de Heredia.
12 ✓ Se contó con la representación de NNA de todos los distritos.
13 ✓ Con 8 niños y 5 niñas de 9 a 11 años. (13)
14 ✓ Con 14 adolescentes hombres y 13 adolescentes mujeres, con edades entre los
15 12 y 14 años. (27)
16 ✓ Con 7 adolescentes hombres y 6 adolescentes mujeres, con edades entre los 15
17 y 17 años. (13)
18 ✓ Total de participantes: 53 NNA.



30



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12108



Priorización por los Niños, Niñas y Adolescentes.

Niños y Niñas:

- ✓ Derecho al Honor
- ✓ Ser escuchados, ser comprendidos y tratados con amor
- ✓ Derecho a la Salud
- ✓ Derecho a una vida sin violencia
- ✓ Derecho a la participación
- ✓ Espacios de recreación, cultura y deporte.

Adolescentes:

- ✓ Derecho al Honor
- ✓ Protección Especial
- ✓ Derecho a una comunidad
- ✓ Derecho a la Salud

V. EJES Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CANTONAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN

Institucionalidad Democrática



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12109

Lineamientos de Política

Se promoverá la articulación
interinstitucional del Cantón

Se creará el Subsistema Local
de Protección.

Se fortalecerán las
organizaciones
comunales.



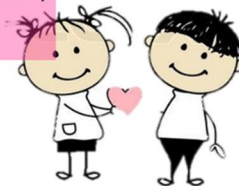
Persona, familia y comunidad

Lineamientos de Política

Se promoverá el desarrollo
psicosocial de la niñez y
adolescencia del cantón.

Se facilitarán espacios formativos que
mejoren la relación de las familias con sus
hijos e hijas.

Se generarán espacios de interacción
comunal que permitan la promoción y
validación de derechos de los NNA.





Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12110

Salud Integral

Lineamientos de Política



Se promoverán estilos de vida saludables y socio afectividad en las personas menores de edad.

Atenderemos la drogodependencia como un problema de salud pública y enfermedad crónica.

Se atenderá de forma preventiva el embarazo adolescente.

Educación

Lineamientos de Política

Se ampliarán las opciones educativas de secundaria en áreas técnicas.

Se articularán esfuerzos institucionales para brindar servicios de apoyo en centros educativos.

Se priorizará la atención de situaciones de acoso escolar.

Se crearán capacidades institucionales para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de las aulas.





Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12111

1 Cultura, recreación y deporte

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 Protección Especial

20

21

22

23

24

25

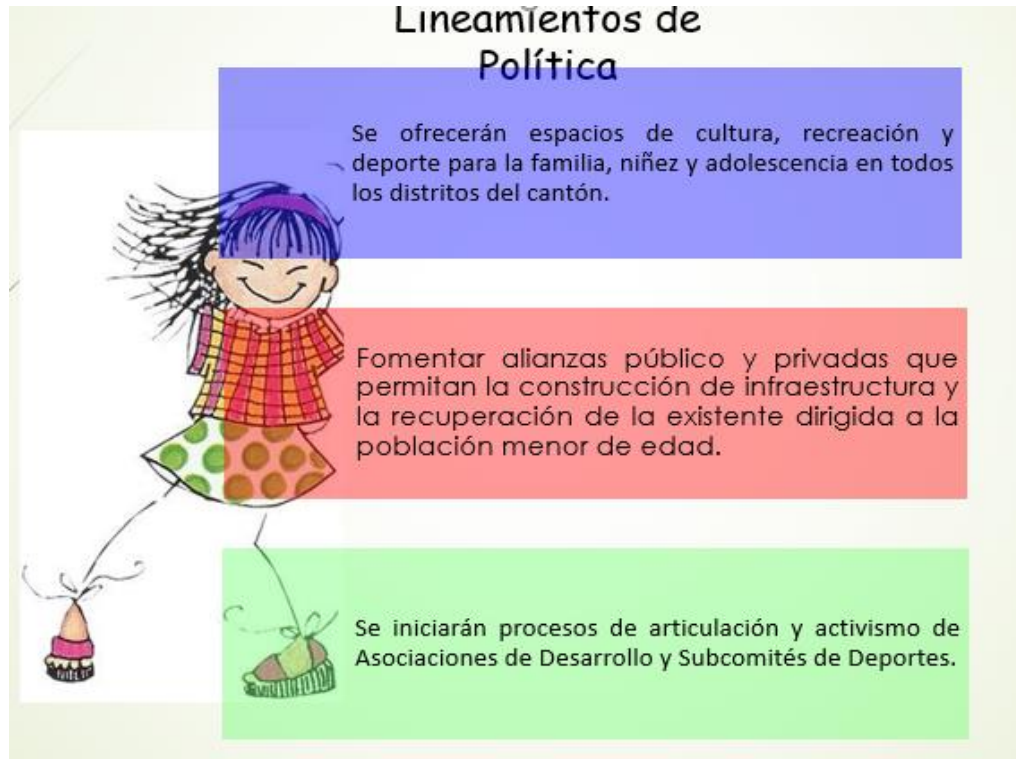
26

27

28

29

30





Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12112

Lineamientos de Política

Se articulará a nivel institucional el protocolo de atención de situaciones violatorias de derechos de los NNA.

Se mantendrán campañas de divulgación permanentes en contra de situaciones violatorias de derechos.

Se dará un acompañamiento especial a adolescentes madres y padres.



VI. Modelos de gestión de la política

Principios Orientadores:

- ✓ Propiciar la integralidad
- ✓ Avanzar hacia la equidad
- ✓ Pertinencia, relevancia y oportunidad
- ✓ Promover la participación

Componentes del Modelo:

- ✓ Subsistema Local de Protección
- ✓ Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia.
- ✓ Consejo Participativo
- ✓ Otros (CCCI, Comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia)

El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, manifiesta que todo está muy bien presentado, sin embargo, le preocupa el hecho de que en estos momentos la institución no tiene los medios y el lugar adecuado para realizar este tipo de talleres, y tampoco el hecho de comprometerse a seguir con el proyecto por cuestiones de presupuesto. Considera que es mucha responsabilidad aprobar los lineamientos sin un criterio jurídico, sobre



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12113

1 todo en un tema tan delicado como es la protección a la niñez y adolescencia. Para
2 esto deben hacer más instituciones comprometidas.

3 Es importante revisar el proyecto con más detenimiento, además de tener más bases
4 jurídicas para poder revisarlo.

5 La Sra. Mayra Siles, aclara que en este caso no están hablando de una infraestructura,
6 es más bien el apoyo para la divulgación del tema. Incluso agrega que la Fuerza Pública
7 conoce de la política y han participado en diversas ocasiones en los talleres que se han
8 brindado a través de las Asociaciones de Desarrollo.

9 Les recuerda que el acatamiento es obligatorio a nivel nacional y en esto están
10 participando: la CCSS, IAFA, Ministerio de Salud, MEP, PANI, Asociaciones de
11 Desarrollo.

12 Asimismo recuerda que para este proyecto ya el Alcalde Municipal ha firmado un
13 convenio de cooperación en el PANI y la Municipalidad, y en este momento sería un
14 gran atraso en no aprobar el día de hoy los lineamientos, ya que el siguiente paso sería
15 aprobar las políticas y para todo ya se cuenta con un calendario y no daría tiempo si hoy
16 no se aprueba. Aclara que en estos momento ya todas las demás instituciones han
17 cumplido con el calendario y esta sería la única institución que no está cumpliendo ni
18 apoyando el proyecto.

19 El Regidor, Sr. Johnny Ramírez, aclara que no es que no se quiere apoyar el proyecto,
20 sino más bien en un tema de presupuesto; la iniciativa está bien y considera que es
21 urgente de afrontar el problema, sin embargo, considera que sería muy irresponsable
22 aprobarlo hoy sin un criterio jurídico.

23 El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, manifiesta que este proyecto se debe
24 considerar en el presupuesto del próximo año, ya que los recursos que el PANI brindó
25 lo va a hacer por una única vez y en todo caso eso no sería justo que a la municipalidad
26 le den responsabilidades que en realidad no lo toca, sino más bien a las instituciones
27 responsables.

28 Sugiere crear una comisión Ad Honorem para poder ver estos temas, junto con las
29 instituciones involucradas y que se reúnan periódicamente y obviamente la
30 municipalidad podría darle seguimiento y apoyo, pero no comprometerse a asumir la



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12114

1 responsabilidad económica del proyecto, ya que en estos momento no cuentan con
2 personal para eso y eso significaría poder una persona a tiempo completo y en este
3 caso también darle un salario y presupuesto para llevar a cabo todo lo que conlleva los
4 talleres y otros compromisos. Añade que les han cortado el desarrollo y por lo tanto los
5 ingresos que tiene la municipalidad son muy pocos.

6 Los representantes de la UNA manifiestan que el PANI los contrató como facilitadores
7 y para desarrollar la política. Esto es un ordenamiento y las responsabilidad va a recaer
8 en cada institución local, ya que el tema que se va a tratar es para bien de la comunidad,
9 además que la problemática es de Santa Barbara también y lo lógico es que este mismo
10 Cantón sea quien lo resuelva y en este caso sería por parte del Gobierno Local.

11 El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, sugiere que este proyecto sea trasladado a la
12 Comisión de Asuntos Sociales y que el día de hoy se tome el acuerdo en ese sentido y
13 no se va a aprobar el día de hoy.

14 La Regidora, Dayana Ulate Murillo, considera que es un tema apresurado si se toma un
15 acuerdo el día de hoy. Es necesario conocer más a fondo el tema y es también es
16 importante un asesoramiento jurídico al respecto. Es muy poco tiempo para aprobarlo y
17 las implicaciones pueden ser fatales. Está de acuerdo en no aprobarlo el día de hoy y
18 que el mismo sea trasladado a la Comisión como anteriormente se sugirió.

19 **ACUERDO No. 2410-2018**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
21 **Yeiner Loría Segura; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
22 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el tema**
23 **de los lineamientos y políticas de la Niñez y la Adolescencia, con el propósito de**
24 **conocer más a fondo sobre el tema y que una vez conocido y estudiado se vuelva**
25 **a presentar al Concejo Municipal con las correcciones respectivas.**

26 B.- Se reciben a los señores: Marta Elena Moreira y al Lic. Mariano Murillo, quienes
27 harán exposición sobre el tema de Programa de Sexualidad del Ministerio de
28 Educación

29 La Sra. Marta Elena Moreira, comenta que ellos son un grupo de padres de familia y
30 profesionales preocupado por el tema a nivel país del programa de ideologías y entre



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12115

1 ese tema la Ideología del Género. Por lo tanto, le va a ceder la palabra al Lic. Mariano
2 Murillo, quien a continuación va a exponer el tema.

3 El Lic. Mariano Murillo, da las gracias por el espacio y explica que antes que nada desea
4 expresar su preocupación, ya que él siendo educador conoce bastante del programa de
5 sexualidad que el Ministerio de Educación está divulgando a los adolescentes.

6 Lamentablemente las charlas que ellos están realizando como òtalleres Comunalessono
7 son exactamente como lo dicen, sino el tema es más preocupante ya que lo que les
8 están inculcando a los estudiantes son que ellos pueden ser lo que quieran ser,
9 irrespetando los valores morales que nuestros padres nos han enseñado. Dentro de
10 todo este programa están las famosas fiestas de deseos, las cuales son prácticamente
11 una invitación al sexo. Ahí se les dice que pueden probar con drogas, pueden probar
12 con sexo ya que se esta manera sabrá lo que realmente quieren ser. En esas fiestas
13 toman licor, incluso el bulling se presenta mucho, ya que habrá jóvenes que no quieran
14 asistir a este tipo de fiestas y por esa razón los hacen a un lado manifestando que son
15 poca cosa.

16 Agrega que lamentablemente por razones de tiempo no podrán referirse a todos los
17 temas, sin embargo, lo que más le preocupa es el hecho de que les están diciendo que
18 la decisión de ser mujer o hombre está en cada uno de ellos, que deben ser felices como
19 sea y si el cambio de género lo hace feliz, pues tienen todo el derecho de hacerlo sin
20 que eso sea un prejuicio para los demás.

21 Luego de una amplia explicación sobre el tema agrega que la idea de su presencia el
22 día de hoy es proponer a los miembros del Concejo Municipal enviar un acuerdo al
23 Ministerio de Educación, en el sentido de:

- 24 1.- Sugerir alternativas para aquellas personas que no reciban el programa
25 2.- Permitir que los padres se organicen para brindar espacios informativos a los
26 alumnos.

27 El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, que esta sugerencia la estará revisando en la
28 Comisión, a fin de analizar si se debe hacer algún escrito al respecto.

29 **II. OTROS**



Acta N° 47-2018

Fecha: 06/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12116

1 Se procede a conocer el Oficio No. OAMSB-485-18, suscrito por el Alcalde Municipal,
2 Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: ¿ë) Para su revisión y respectiva aprobación,
3 adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria No. 20-2018, con el fin de
4 dar contenido a la II Etapa del Proyecto de Modernización Municipal (Vaciado de
5 Puesto)ô

6 **ACUERDO No. 2411-2018**

7 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
8 **Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
9 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la**
10 **Modificación Presupuestaria No. 20-2018, con fin de darle contenido económico a**
11 **la II Etapa del Proyecto de Modernización Municipal (vaciado de puestos)ô.**

12 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, el
13 señor Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----
14
15
16
17

18	Secretaria	Presidente
19	-----	-----
20	-----	-----
21	-----	-----
22	-----	-----
23	-----	-----
24	-----	-----
25	-----	-----
26	-----	-----
27	-----	-----
28	-----	-----
29	-----	-----
30	-----	-----